

**Acta de Cabildo número 25 Octava Sesión Extraordinaria,
Celebrada el día 01 de Agosto de 2018**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos) del miércoles 01 (primero) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2018** para celebrar la **Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo:** -----

Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante.-----

Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo. -----

Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.-----

Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán. -----

Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo. -----

Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz. -----

Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela. -----

Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé. -----

Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios. -----

Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez. -----

Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón. -----

Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero. -----

Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González. -----

Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque. -----

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas. -----

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez. -----

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo. -----

Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo. -----

Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo. -----

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán. -----

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -----

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

**Acta de Cabildo número 25 Octava Sesión Extraordinaria,
Celebrada el día 01 de Agosto de 2018**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal. ----

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, relativo al Programa de Estímulos Fiscales 2018, para dar debido cumplimiento al Decreto número 52 Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 56 Primera Sección de fecha 13 de julio de 2018. --

**Acta de Cabildo número 25 Octava Sesión Extraordinaria,
Celebrada el día 01 de Agosto de 2018**

- V. Se da vista al H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, del acuerdo enviado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Torreón, dictado en cumplimiento del requerimiento contenido en el acuerdo de fecha once de julio de 2018 dictado por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito Seis de Torreón, Coahuila de Zaragoza.-----
- VI. Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se

RESUELVE: -----

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Agosto de 2018. -----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, relativo al Programa de Estímulos Fiscales 2018, para dar debido cumplimiento al Decreto número 52 Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 56 Primera Sección de fecha 13 de julio de 2018. -----

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes, la propuesta presentada por el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, relativo al Programa de Estímulos Fiscales 2018, para dar debido cumplimiento al Decreto número 52 Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 56 Primera Sección de fecha 13 de julio de 2018, para lo cual cedió el uso de la voz al Tercer Regidor el C. Esteban Antonio Soto Durán, Presidente de la Comisión del Agua, a efecto de que presente la Propuesta. -----

“””” **BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS USTEDES, CON SU PERMISO SEÑOR SECRETARIO.**

VOY A DAR CUENTA DE ALGUNOS ANTECEDENTES Y ARGUMENTOS RELATIVOS AL TEMA QUE NOS OCUPA.

Acta de Cabildo número 25 Octava Sesión Extraordinaria, Celebrada el día 01 de Agosto de 2018

Sin lugar a dudas, la reclamación de la ciudadanía por contar con SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD ha sido a lo largo de los años una exigencia NO CUMPLIDA y una deuda histórica que tenemos en estos momentos como autoridad pendiente por cumplir.

Todo esto se acentúa aún más, antes, durante y después de cada proceso electoral, las propuestas y los compromisos manifestados muchos de ellos a lo largo de la historia han quedado solo en eso.

HOY afortunadamente las cosas se están CONSTRUYENDO de otra forma, gracias a la visión, a la entrega, responsabilidad y compromiso del Señor Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante la gobernanza se traduce en hechos y en resultados integrales muy concretos.

Motivo por el cual, el día 23 de Abril en la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo nuestro Alcalde presentó un PROYECTO DE INICIATIVA para REFORMAR EL ARTÍCULO 70 Y ADICIONAR LA SECCIÓN DÉCIMA EN EL TÍTULO CUARTO, CAPITULO ÚNICO DENOMINADO “DE LOS ESTÍMULOS FISCALES E INCENTIVOS”, PARA INCORPORAR EL ARTICULO 83 EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. **En dicha sesión señalada anteriormente fue APROBADA POR MAYORÍA POR ESTE HONORABLE CABILDO.**

Esto permitió, que la iniciativa fuera enviada y recibida en CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA 25 DE ABRIL POR EL PLENO DEL CONGRESO Y ENVIADA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

La misma fue votada y aprobada por UNANIMIDAD el día 18 de Junio del presente año, el DICTAMEN de la COMISIÓN DE HACIENDA fue presentado durante el PRIMER PERIODO ORDINARIO DE fecha 26 de Junio 2018 y fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 23 DIPUTADOS QUE ESTABAN PRESENTES. Agradecemos el apoyo y el respaldo otorgado por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila en relación a este punto.**

Todo esto fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 56 PRIMERA SECCIÓN de fecha 13 de Julio del 2018, bajo el registro del DECRETO No. 52

En ese sentido, atendiendo y dando debido cumplimiento a lo ordenado en dicho decreto, el día de ayer 31 de julio por la tarde el CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAS sesionó para presentar el PROYECTO DE ESTÍMULOS FISCALES 2018 en mención.

El mismo fue APROBADO POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS PRESENTES, **agradecemos a todos ellos al apoyo brindado a este proyecto.**

Por lo anterior, el CONSEJO DIRECTIVO solicita el apoyo y la aprobación de este pleno para que se AUTORICE dicho proyecto tal y como fue planteado ante el propio consejo, en virtud de que el SIMAS es un ORGANISMO DESCENTRALIZADO y que NO TIENE PODER TRIBUTARIO solicita de todos nosotros se brinde la CONFIANZA otorgando la APROBACIÓN en los términos que fue DICTAMINADO.

Solo me queda informar en forma general a TODOS USTEDES, algunos de los principales argumentos y reglas de operación que tiene este proyecto integral de estímulos fiscales.

Acta de Cabildo número 25 Octava Sesión Extraordinaria, Celebrada el día 01 de Agosto de 2018

- Es un proyecto integral para todas las personas físicas, se está contemplado todos los sectores, lugares, colonias y fraccionamientos que están registrados en el propio sistema de información del simas.
- La sectorización propuesta está encaminada a 4 grandes sectores en las que están distribuidas todas las colonias y fraccionamientos que existen en la ciudad de los cuales **los anexos a todos Ustedes fue entregado, en su momento; habrá que generar una campaña de amplia difusión a través de los medios para que todos y cada uno de los ciudadanos tenga la información necesaria.**
- El estudio para determinar dicha sectorización fue un trabajo en forma conjunta por diversas dependencias y direcciones que integran esta administración municipal entre ellas Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de General de Desarrollo Social, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Tesorería, Informática, Unidad Catastral y por supuesto el propio Simas.
- Se tomó como base toda la información registrada en los diversos sistemas de información con los que se cuenta en esta Administración Municipal.
- Además se tomaron en cuenta principalmente las 27 zonas de atención prioritaria y AGEB "AREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS reconocidas por la CONEVAL y el INEGI.
- Algunos de los beneficios que se están otorgando entre otros son: estímulos fiscales de 80, 70, 60 y 50% según la clasificación de cada lugar.
- Otorgamiento de condonación vía estímulos fiscales por el orden del 100% en los recargos y multas
- Pago mínimo inicial del 30% del adeudo
- Plazo máximo de parcialidades hasta 24 meses

Lo anterior de ser autorizado en esos términos planteados podrá traducirse en una importante INVERSIÓN PUBLICA PRODUCTIVA EN LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE ESTA CIUDAD, MEJORANDO CON ELLO SUSTANCIALMENTE LA ATENCION Y EL SERVICIO OTORGADO A TODA LA CIUDADANÍA.

Por lo anterior solicitamos a todos Ustedes su aprobación en los términos planteados por el propio CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAS "*****". ----
-En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: "Comentar, que los antecedentes de este problema que es un asunto de interés público y de interés social, porque hay un rezago de adeudo al Sistema Municipal de Aguas y Saneamientos que son más de seiscientos millones de pesos, y estamos hablando de entre ochenta y cinco mil y noventa mil familias los que se encuentran en esta dificultad, en este problema. Hablamos de que ya fue aprobado en su momento pues, hubo una serie de manifestaciones plantones, bloqueos y que se empezaron a dar unos descuentos fuera de la legalidad. Yo recuerdo que en una reunión del Consejo planteamos por ahí de que buscáramos una forma de regular la situación, dado el grave problema que existe de una cartera vencida de adeudos por parte de más de ochenta y cinco mil familias. Por equis o ye, por cuestiones de la inseguridad, por problemas de desempleo, por problemas sociales, la gente no regularizaba su situación, le era imposible llegar a un acuerdo para poder regularizar esa situación. Con esas manifestaciones, con esos plantones se agilizó este

**Acta de Cabildo número 25 Octava Sesión Extraordinaria,
Celebrada el día 01 de Agosto de 2018**

trámite donde se presentó la iniciativa ante el Congreso y la cual fue aprobada. Esto nos va a ayudar a que gane SIMAS y gane el ciudadano, donde estamos hablando de estímulos fiscales donde va a haber el ochenta, el setenta, el sesenta y el cincuenta por ciento, donde se van a quitar multas y recargos, y donde una vez hecho el descuento a los que son merecedores el decreto que aprobó el Congreso determina que tienes que pagar el treinta por ciento, y de ese treinta por ciento, una vez firmado el convenio, se le va a dar el tiempo suficiente de hasta veinticuatro meses para pagar el resto de lo que adeuda. El último día para firmar el convenio es el treinta y uno de diciembre, y se acordó ayer también en el Consejo que los que firmen inmediatamente el convenio tengan hasta veinticuatro meses y así sucesivamente, el que lo firme el mes que sigue tengan menos meses para pagar de facilidades. El último día queda establecido pues, que es el treinta y uno de diciembre, quitándole multas y recargos. También algo muy importante, ayer el Consejo determinó que el que incumpla con este convenio, aparte de suspenderle el servicio, el suministro del agua, se harían acreedores también a cortarles el servicio de drenaje. Lo aprobó ayer el Consejo y esto es porque el programa de estímulos fiscales es muy ambicioso, donde lo que se recupere de los más de seiscientos millones de pesos que se le adeudan a SIMAS, también se acordó que lo recaudado de este convenio sea aplicado directamente a inversión pública a los problemas que vive SIMAS, que los recursos sean aplicados al drenaje y a la reposición de la red hidráulica de la conducción del agua. Yo siento que este problema de interés público y social nos va a permitir a que todo aquel ciudadano regularice su situación, todos van a tener las mismas oportunidades, las mismas facilidades y esto va a ayudar también bastante al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento a recuperar parte de la cartera vencida, pero también esto nos va a permitir el que SIMAS cuente con recursos para invertirlos en las necesidades prioritarias de lo que es el agua y el drenaje. Por tal motivo, nuestra fracción votará a favor, porque también fue una propuesta de nosotros al interior del Consejo y darle seguimiento a esto para que mejoren las condiciones de SIMAS que sí necesita del apoyo de también de todos aquellos ciudadanos que le adeudan a SIMAS. Ya están dadas las condiciones, ya fue aprobado por el Congreso, tiene las facultades ya una vez que lo apruebe también el Cabildo, el Gerente General del SIMAS, inmediatamente pueden acudir a firmar su convenio, a depositar su treinta por ciento, pero también se acordó por parte del Consejo darle una amplia difusión para que todos tengan las mismas oportunidades, y aquí estamos hablando desde colonias populares, estamos hablando desde colonias residenciales, fraccionamientos, por equis situaciones se fueron atrasando, pero también, son acreedores todos aquellos que adeudan arriba de

**Acta de Cabildo número 25 Octava Sesión Extraordinaria,
Celebrada el día 01 de Agosto de 2018**

seis meses. Eso es lo que marca el decreto, estamos a favor, vamos a proponer también, me voy a salir un poquito del tema pero es parte, de que esto mismo que hicimos con SIMAS Torreón, hagamos lo propio para lograr un beneficio para todos los que le adeudan a SIMAS rural para entablar diálogos con el Gobierno del Estado, porque aquí a raíz de que se ha dado difusión a esto, nos llegan recibos con rezagos de SIMAS rural y hay que buscar una solución también a eso. Es cuanto y yo reconozco el interés de todos por lograr una solución que beneficie a todos los ciudadanos dentro de la legalidad, es cuánto.”. - En uso de la voz el Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán comentó: “Actuando en congruencia y poniendo por delante a la ciudadanía, ya que es un derecho el acceso al agua y nos exige la Constitución y Tratados Internacionales en Derechos Humanos, creo que a todos los Regidores aquí nos ha tocado que circule gente por todas nuestras oficinas pidiéndonos que les podamos arreglar un descuento o que les podamos arreglar parcialidades y creo yo que es un clamor ciudadano en el cual ahorita es un día histórico para Torreón, ya que de aprobar este programa serán miles los torreonenses beneficiados. Lo más fácil será darle la vuelta a los problemas, pero esta Administración le está entrando de frente totalmente, y con decisiones como esta estoy completamente seguro de que Torreón va por el camino correcto. La ciudadanía tiene que tener la confianza plena que este incremento de ingresos al SIMAS por estos casi noventa mil usuarios, van a ser regresados en obras para beneficio de ellos. Tengan la confianza todos los ciudadanos que los recursos se manejan de una forma transparente, y que toda acción que tome el SIMAS debido a esta aprobación que le estamos dando y las herramientas para fortalecer su infraestructura, sin duda nos va a llevar a buen puerto y Torreón, en muy corto plazo, en cuanto al tema de SIMAS, vamos a mejorar radicalmente el servicio, todo en bienestar de los torreonenses, que se lo merecen por supuesto. Gracias, es cuanto Señor Secretario.”. - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Yo quiero solamente dejar constancia de la relevancia que tiene lo que se ha aprobado hoy en beneficio de la ciudadanía, en beneficio de un sistema de agua potable que necesita finanzas sanas, que necesitamos ser solidarios, ser sensibles a las necesidades de mucha gente que queriendo cumplir con sus obligaciones, le resultaba imposible pagar el tamaño del adeudo que se fue acumulando a lo largo de los años, sobre todo a la gente más humilde, sobre todo a las colonias en donde evidentemente no podían cumplir con un adeudo y con un rezago histórico. Por eso, qué bueno que el Consejo del SIMAS toma esta decisión, que bueno que este Cabildo también y que bueno que el Congreso del Estado finalmente autoriza este

**Acta de Cabildo número 25 Octava Sesión Extraordinaria,
Celebrada el día 01 de Agosto de 2018**

esquema de descuentos para sanear las finanzas y sobre todo para darle tranquilidad a miles y miles de familias que mantenían un adeudo de más de seiscientos millones de pesos que tendrá un descuento importante y una posibilidad de que todo mundo se ponga al corriente. Ojalá esto nos ayude a mejorar la cultura del cuidado del agua, entender que el agua es de todos, que el agua tenemos que medirla, no por su cobro, sino por un uso racional que finalmente tiene que beneficiar a todos. El agua tiene que ser reutilizada, en una región como la nuestra no podemos darnos el lujo de no aprovechar el recurso acuífero para que se pueda limpiar, para que se pueda sanear y reutilizarse en beneficio de una región que requiere más áreas verdes, más parques, más jardines y que el agua debe ser un recurso bien cuidado, bien utilizado. Por eso, quiero dejar constancia y hacer un llamado a toda la ciudadanía, vamos a darle la mayor difusión, aquí están todas las colonias de todo lo que ya se ha dicho, los descuentos que habrá, la manera en que podrán negociar su pago y bueno pues finalmente tendrá que redundar, como ya se ha dicho, en una mejor empresa que brinde un mejor servicio. También un llamado a los trabajadores del SIMAS para que sean sensibles, eficaces en el trabajo que exigen los torreonenses para una empresa que brinde un servicio de mayor calidad. Muchas gracias.”. - En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “Únicamente para hacer un comentario de conocimiento a la ciudadanía, en caso de que existan personas de la tercera edad o personas con discapacidad, ayer en el Consejo se aprobó que van a tener un análisis a su deuda de manera muy particular para ver la mejor manera de apoyarlos aun cuando pudiera parecer que por tener algún apoyo extra pudiera estar fuera, se va a valorar, se va a analizar y pueden asistir directamente a la ventanilla para que se vea muy en específico la situación que estén pasando. Es cuánto.”. ----- Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción VI numeral 1 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Decreto número 52 Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 56 Primera Sección de fecha 13 de julio de 2018; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; artículo 382 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE**: -----

**Acta de Cabildo número 25 Octava Sesión Extraordinaria,
Celebrada el día 01 de Agosto de 2018**

Primero: Se autoriza la aplicación del programa de estímulos fiscales 2018, Propuesto por el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, en los términos establecidos en el programa presentado. Dicho Programa se encuentra de forma anexa al presente acuerdo y forma parte del apéndice del acta correspondiente, integrado en su totalidad por 7 fojas útiles. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que el presente acuerdo se publique en la Gaceta Municipal, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Tesorería Municipal, a la Gerencia General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento Torreón, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Se da vista al H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, del acuerdo enviado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Torreón, dictado en cumplimiento del requerimiento contenido en el acuerdo de fecha once de julio de 2018 dictado por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito Seis de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración la dispensa de la lectura del acuerdo enviado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Torreón, dictado en cumplimiento del requerimiento contenido en el acuerdo de fecha once de julio de 2018 dictado por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito Seis de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

Por lo anteriormente expuesto, se tiene por visto el requerimiento contenido en el acuerdo de fecha once de julio de 2018 dictado por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito Seis de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----

**Acta de Cabildo número 25 Octava Sesión Extraordinaria,
Celebrada el día 01 de Agosto de 2018**

Con lo anterior se dio por terminada la Octava Sesión Extraordinaria del H. Cabildo siendo las 13:04 (trece horas con cuatro minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia. -----

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2018**

Licenciado Jorge Zermeño
Infante
Presidente Municipal

Lic. Sergio Lara Galván
**Secretario del R.
Ayuntamiento**

C. José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

C. Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

C. Esteban Antonio Soto Durán
Tercer Regidor

C. Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

C. David Moreno Sáenz
Quinto Regidor

C. Ana María Betancourt
Favela
Sexta Regidora

C. Víctor Santibáñez Noé
Séptimo Regidor

C. Claudia Contreras Barrios
Octava Regidora

C. Juan José Arellano Ramírez
Noveno Regidor

C. Diana Valeria Hernández
Morón
Decima Regidora

**Acta de Cabildo número 25 Octava Sesión Extraordinaria,
Celebrada el día 01 de Agosto de 2018**

- | | |
|--|---|
| C. Eduardo Héctor González
Madero
Décimo Primer Regidor | C. Eduardo Carmona González
Décimo Segundo Regidor |
| C. Guillermo Gutiérrez del
Bosque
Décimo Tercer Regidor | C. Gabriela Romero Llamas
Décima Cuarta Regidora |
| C. Enrique Sarmiento Álvarez
Décimo Quinto Regidor | C. Nadia Cristina Porras
Izquierdo
Décima Sexta Regidora |
| C. Selene Aguilera Sotelo
Décimo Séptima Regidora | C. María Mayela Ramírez
Sordo
Primera Síndica |
| C. Dora Elia Salinas Durán
Segunda Síndica | |